

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

4203 *Resolución de 4 de abril de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y de adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo nueve del Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, esta Dirección General, resuelve:

Primero.

Anunciar la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de fecha 9 de abril de 2013, la Resolución de 2 de abril, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso, de adquisición de nuevas especialidades y de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de maestros.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 176 distribuidas de la siguiente manera:

Especialidad	Turno libre	Reserva discapacidad	Total
Audición y Lenguaje	9	1	10
Educación Física	20	2	22
Educación Infantil	47	5	52
Educación Primaria	35	4	39
Lengua extranjera: Inglés .	25	3	28
Música	9	1	10
Pedagogía Terapéutica. . .	13	2	15
Total	158	18	176

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en dichos procesos deberán cumplimentar y presentar, junto con la correspondiente documentación, el modelo de solicitud que figura en el anexo I de la citada resolución, que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). Asimismo dicha solicitud será facilitada en las direcciones provinciales de educación, en la departamental

de la Consejería de Educación, y en las oficinas y puntos de información y atención al ciudadano de dicha Administración. Igualmente podrá utilizarse el modelo recogido en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Dichas solicitudes se dirigirán al titular de la dirección provincial de educación de la provincia en la que se realicen las pruebas de la especialidad por la que participe.

Valladolid, 4 de abril de 2013.—El Director General de Recursos Humanos, Jesús Manuel Hurtado Olea.